

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA N° 90
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09:33 horas del día 04 de junio del 2015, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 90° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la sesión el Sr. Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Germán Cifuentes O., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S) Sr. Rodrigo Aguilera Vergara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde
- 4.- Cuenta Concejales.
- 5.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta N° 89°.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada sin observaciones. (ACUERDO N° 487/15).

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 228 de fecha 03.06.15, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 90.

Recibida

- Carta de fecha 01.06.15 del Sr. Luis Quezada Benavides, donde solicita audiencia al Concejo Municipal para plantear inquietud relacionada con Hito Turístico.

Sometida a votación, el Concejo aprueba unánimemente la solicitud del Sr. Quezada Benavides (ACUERDO N° 488/15).

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

- Carta de fecha 03.06.15 del Club Deportivo Villa Las Rosas, donde se solicita materiales de construcción para utilizarlos exclusivamente en la construcción de un local destinado a eventos públicos.

El presidente señala que la carta se debe dejar en archivo para un análisis posterior, con el fin de confeccionar una lista que especifique los materiales solicitados, cuya entrega debe ser aprobada por el Consejo.

CUENTA SR. ALCALDE

El Presidente indica que por ahora no tiene nada que comentar.

CUENTA DE CONCEJALES

Solicita la palabra el Concejal Inostroza, para referirse a la reunión que se llevó a cabo en la Cooperativa de Agua Potable Agua y Sol relacionada con la recuperación de los pilones existentes en nuestra comuna a la cual asistieron, además del Concejal Inostroza, los Concejales Saldías y Formandoy. Dicha reunión convocó a miembros de la Cooperativa de Agua Potable, funcionarios municipales de los Departamentos de SECPLAN – Obras, DIDECO, miembros del Consejo de la Sociedad Civil, profesionales de la empresa Figuz S.A. e Inspectores Técnicos del proyecto de alcantarillado. Posteriormente, se constató en terreno la factibilidad de recuperar a lo menos dos pilones, para la cual la Empresa Figuz se comprometió en hacer llegar un informe con los materiales necesarios que permitan llevar a cabo las obras de recuperación de los pilones. Ante algunas dudas, el presidente aprovecha la oportunidad de aclarar que la empresa Figuz S.A. está obligada a dejar funcionando el pilón de la Iglesia Católica en las mismas condiciones en que se encontraba antes de iniciado el proyecto de alcantarillado.

Toma la palabra el Concejal Saldías para sugerir que se considere dentro del presupuesto municipal un aporte monetario que permita colaborar con la recuperación de los pilones, ya que bajo su parecer, el aporte material de la Cooperativa Agua y Sol no será suficiente.

ASUNTOS VARIOS

El Concejal Inostroza manifiesta que existe en la Ruta Q-45, a la altura del sector Los Cerrillos (Manquel), un muro de contención que se encuentra sobrepasado en su capacidad y está generando derrumbes de material hacia la carretera con el consiguiente riesgo de accidentes.

El presidente señala que se conversará esta situación con el encargado de mantenimiento de la ruta por parte de la Dirección de Vialidad para solucionarlo a la brevedad.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

El Concejal Inostroza consulta si la Municipalidad ha gestionado la posibilidad de que las servidumbres privadas que existen en los sectores rurales se regularicen y pasen a ser servidumbres públicas.

El presidente indica que siempre ha sido la intención de la Municipalidad regularizar estas servidumbres, sobre todo con el fin de poder realizar inversión pública en esos sectores, pero que el problema radica en que muchas propiedades no tienen regularizada la situación de dominio; asimismo, señala que existe gran cantidad de sucesiones y que también hay dueños de estas propiedades que no están dispuestos a ceder las servidumbres de paso a la Municipalidad. Comenta, además, que la inversión que se ha realizado en algunos callejones corresponde netamente a fondos municipales y que el Sector de Villa Las Rosas perdió la oportunidad de regularizar todas sus servidumbres cuando no quisieron formar parte del Plan Regulador Comunal, debido principalmente a que el Sr. Moisés Ulloa, Concejal de esa época, rumoreó erradamente que aumentaría el valor de las contribuciones de los terrenos si se sumaban al Plan Regulador Comunal.

El Concejal Inostroza comenta que en el camino interior del Sector de Villa Peluca se extendió la red eléctrica, se instalaron postes, pero faltan luminarias, por lo que solicita ver la forma de dotar con luminarias estos postes.

El presidente le comenta que eso ya está en proyecto y que prontamente se contará con luminarias en ese sector y otros sectores de la comuna, como el caso del callejón N° 9 del sector de Villa Los Canelos, además de Avda. La Paz por la Ruta Q-45 hacia Mirrihue.

Solicita la palabra el Concejal Garcés para señalar que en Villa Los Quillayes, específicamente al lado de la Sede Social, existe un quillay que en estos momentos está causando estragos, por lo que plantea la posibilidad de eliminarlo.

El presidente indica que ya había recibido un informe de eso y que encargó al Sr. Carlos Lagos para que revisara la situación planteada y ver la mejor alternativa de solución.

El Concejal Garcés también consulta por la recuperación del quiosco de la plaza, aprovechando que se pretenden recuperar otros hitos históricos, como es el caso de los pilones, se podría sumar la recuperación del quiosco de la plaza.

El presidente señala que en su oportunidad, muchos vecinos le comentaron que el kiosco desentonaba en la plaza, y por ende se ordenó su demolición. También indica que se puede construir nuevamente algo de mejor calidad, o tal vez quedarse solamente con el odeón existente actualmente en la plaza.

Interviene el Concejal Saldías para comentar que el quiosco referido se demolió con acuerdo del Concejo de aquella época, considerando que el odeón reemplazaba dicha estructura y con el fin de postular a una fuente de agua. Dicho

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

proyecto de la fuente de agua no se concretó finalmente debido a que requería la utilización de agua potable para su funcionamiento.

Solicita la palabra el Concejal Formandoy para señalar que el callejón Los Aromos de Villa Las Rosas lleva mucho tiempo con las luminarias apagadas y que por ese sector circula mucha gente, por lo que solicita gestionar con quien corresponda el encendido de éstas.

El presidente manifiesta que se está renovando el contrato con la empresa que tiene a su cargo la mantención del alumbrado público de la comuna, por lo que antes de fin de mes se solucionará ese problema.

Toma la palabra el Concejal Inostroza para comentar que en el Parque José Manso de Velasco están todas las luminarias destruidas y que en la actualidad el sector está muy oscuro y peligroso para transitar; y que la misma situación ocurre al lado del canal Pinochet. Por lo referido anteriormente, solicita gestionar la instalación de luminarias antivandálicas, que se conecten directamente a la red de alumbrado público.

Solicita la palabra el Concejal Cifuentes para consultar si los profesionales de la educación de la comuna están movilizados.

El presidente aclara que no hay movilización de los profesionales de la educación en la comuna.

El Concejal Cifuentes pregunta por el acuerdo N°485/15 que autorizaba al Concejal Saldías para viajar a Concepción con el fin de denunciar en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles todas las anomalías de la empresa Frontel en la comuna; específicamente quiere saber si el Concejal Saldías viajó o no a realizar la denuncia. Todo esto debido a que en su oportunidad Frontel se comprometió con solucionar los distintos problemas existentes en la comuna y que son de su responsabilidad; como por ejemplo, el cambio del transformador en Villa Peluca, situación que hasta la fecha no se ha solucionado. En la misma instancia aprovecha de solicitar al Concejal Saldías la inclusión dentro de la denuncia, de los problemas mencionados anteriormente.

Asimismo, el Concejal Cifuentes solicita modificar el acuerdo N° 486/15 que autoriza la asistencia de dicho concejal al curso "Normativa Municipal Actualizada" entre los días 13 y 17 de julio, por no considerar los días de traslado (12 y 18 de julio). Además, el Concejal Cifuentes solicita comprar personalmente los pasajes, para buscar el mejor horario y precio, para posteriormente rendir el gasto realizado.

Se somete a votación el requerimiento del Concejal Cifuentes y se aprueba unánimemente por el Concejo la solicitud realizada por dicho concejal (**ACUERDO N° 489/15**).

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

De la misma manera, el Concejal Saldías solicita modificar el acuerdo N° 485/15 que autoriza el viaje a Concepción el día 3 de junio, con el fin de denunciar en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles todas las anomalías de la empresa Frontel en la comuna. Esta solicitud se realiza debido al cambio de fecha de la audiencia solicitada en la SEC, la cual recibirá al Concejal Saldías el día 10 de junio del presente año. También aprovecha la oportunidad para concordar con lo expuesto por el Concejal Cifuentes, en relación a que Frontel no cumple sus compromisos, ya que se garantizó la visita del encargado zonal en la oficina de Antuco para atender público, situación que hasta la fecha no ha acontecido.

Se somete a votación el requerimiento del Concejal Saldías y se aprueba unánimemente por el Concejo la solicitud realizada por dicho concejal (**ACUERDO N° 490/15**).

El Concejal Saldías expone que recibió un llamado telefónico del Teniente de Carabineros Sr. Luis Muñoz González solicitándole audiencia al próximo Concejo. Explica que no pudo hacerlo formalmente por motivos de tiempo y aprovechó la instancia de solicitarlo a través del concejal antes mencionado.

Se somete a votación la solicitud de audiencia del Teniente Sr. Luis Muñoz González Concejal y se aprueba unánimemente por el Concejo (**ACUERDO N° 491/15**).

Finalmente, el Concejal Saldías solicita el acuerdo del Concejo para enviar una carta a la empresa Figuz S.A., bajo el tenor de priorizar los trabajos en calle O'Higgins entre Baquedano y Sgto. Aldea (sector CESFAM), por la importancia que requiere tener operativa esta calle, principalmente pensando en el acceso de las ambulancias.

Se somete a votación la solicitud del Concejal Saldías y se aprueba unánimemente por el Concejo (**ACUERDO N° 492/15**).

Toma la palabra el Concejal Formandoy para señalar que en conversación con personal de la Cooperativa de Agua Potable Agua y Sol, le han indicado que aún no tienen respuesta a dos cartas enviadas hace un tiempo atrás.

El presidente expone que verificará los antecedentes planteados por el Concejal Formandoy y señala que su opinión personal es que el Encargado de la Cooperativa Agua y Sol Sr. Luis Bravo, muchas veces tiene un planteamiento negativo ante algunas situaciones, principalmente en el desarrollo de los proyectos donde está involucrado, y la mayoría de estas veces se complica en demasía, sin existir necesidad de hacerlo.

Dentro del mismo contexto, señala el presidente, que en una oportunidad recibió una carta en la que se exponía que si la Municipalidad de Antuco no cancelaba su deuda atrasada de agua potable, la Cooperativa Agua y Sol no se haría cargo de la administración del alcantarillado de Antuco. La respuesta del presidente fue

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

categoría, al indicarle que si la Cooperativa de Agua Potable no se hacía cargo del alcantarillado, simplemente se llamaba a licitación el servicio.

El Concejal Formandoy señala que la carta anterior fue debido a que los socios de la Cooperativa de Agua Potable solicitaron expresamente al Sr. Luis Bravo su disconformidad, debido al trato disímil entre un socio común y corriente y la Municipalidad, considerando que un atraso en el pago del agua de cualquier socio conlleva cortes del servicio, en cambio a la Municipalidad no le sucede nada si se atrasa en el pago del agua potable.

Solicita la palabra el Concejal Pinochet y hace referencia a una propuesta que le envió a la Sra. Sandra Bobadilla para completar el reglamento de concesión de los locales del Espacio de Acogida al Visitante. Dicha propuesta es leída por el Secretario Municipal (S) Sr. Rodrigo Aguilera Vergara, quedando en conocimiento de la totalidad de los miembros del Concejo Municipal

El presidente levanta la sesión cuando son las 10:43 horas.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 487/15.- El Concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 89.

ACUERDO N° 488/15.- El Concejo Municipal otorga audiencia al Sr. Luis Quezada Benavides.

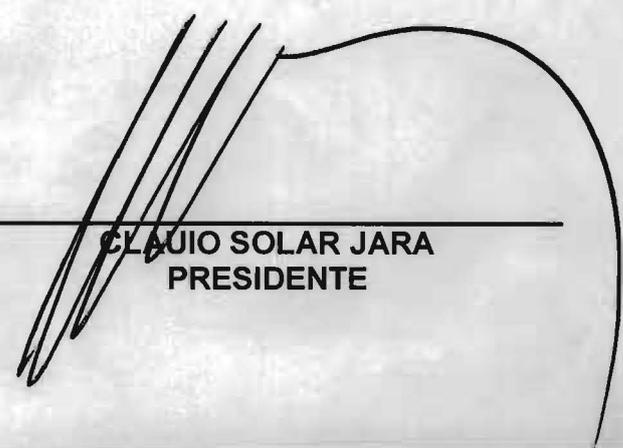
ACUERDO N° 489/15.- El Concejo Municipal aprueba modificación de Acuerdo N° 486/15 solicitado por Concejal Cifuentes.

ACUERDO N° 490/15.- El Concejo Municipal aprueba modificación de Acuerdo N° 485/15 solicitado por Concejal Saldías.

ACUERDO N° 491/15.- El Concejo Municipal otorga audiencia al Teniente Sr. Luis Muñoz González.

ACUERDO N° 492/15.- El Concejo Municipal aprueba envío de carta a empresa Figuz S.A. para priorizar trabajos en sector CESFAM.

RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO (S)



CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

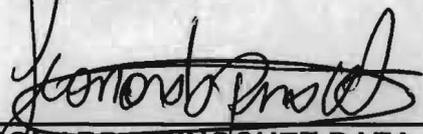


ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL



MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL

GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....
DOY FE: RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE